

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VI
LEGISLATURA ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA
PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

24 de septiembre de 2013

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- Muy buenas tardes, señores diputados, compañeros de Servicios Parlamentarios y distinguidos medios de comunicación que nos acompañan; señoras y señores. Aprecio de todos su valiosa presencia en este acto.

Para dar inicio a esta 9ª sesión ordinaria de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, solicito atentamente al diputado Héctor Hugo Hernández Rodríguez, Secretario de la Comisión, sea tan amable de dar a conocer el registro de la asistencia y el su caso la declaración de quórum legal. Secretario.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.- Señor Presidente, contamos con 5 integrantes que firmaron la lista, por lo que hay quórum legal para llevar a cabo la 9ª sesión de trabajo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado Secretario. Con relación al segundo punto del orden del día, le agradezco, diputado Secretario, 2

nuevamente su intervención para indicarnos sobre el desarrollo de la reunión con la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- 9ª sesión ordinaria de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Orden del día.

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura del acta de la sesión anterior.
- 4.- Proyecto de dictamen que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos respecto a la propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad para que a través de su Junta de Gobierno establezca las bases y normas para cancelar los altos cobros en el suministro de energía eléctrica a los usuarios ante la notoria imposibilidad práctica para su cobro, presentada por los diputados Ernestina Godoy Ramos y Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quienes siempre estamos preocupados por la ciudadanía, mi querido Presidente.
- 5.- Proyecto de dictamen que presenta a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos respecto a la propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Delegación Tláhuac informe sobre el estado y condiciones de operación de las unidades móviles de recolección de residuos sólidos, así como el Programa de Recorridos que realizan dichas unidades en las colonias, pueblos y barrios de la demarcación y en su caso tomar medidas necesarias para mejorar el servicio, presentado por la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 6.- Presentación de Página Web.
- 7.- Informe de turnos en Comisiones Unidas.
- 8.- Asuntos generales. 3

EL C. PRESIDENTE.- Para el desahogo del tercer asunto que nos ocupa solicito nuevamente al Secretario de la Comisión hacer uso de la palabra y proceder a la lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Se consulta de manera económica y levantando la mano si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del acta de la 8ª sesión.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Aprecio al diputado Secretario de esta Comisión someta a votación económica los puntos de acuerdo y resolutiveos eximiendo su completa lectura, si lo permiten los presentes, tomando en cuenta el previo consenso de los mismos. Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Proyecto de dictamen que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos respecto a la propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad para que a través de su Junta de Gobierno establezca las bases y normas para cancelar los altos cobros en el suministro de energía eléctrica a los usuarios ante la notoria imposibilidad práctica para su cobro, presentada por los diputados Ernestina Godoy Ramos y Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Aquí existe un oficio. ¿Quieres que lo lea?

LA C. .- Tenemos de dos, recordando que éste ya fue revisado con sus asesores, nosotros creemos que es improcedente. Nosotros mandamos como Secretaria Técnica al promovente el no haber tiempo, y en este momento nos acaba de llegar este oficio. Aquí existen dos posibilidades: aprobarlo como habíamos acordado, en sesión privada, que es con los asesores o, dos, pasarlo a otro punto y analizar este... (Inaudible).

LA C. .- Yo creo que deberíamos de aprobarlo como está y que él presente otro punto en las mismas características.

EL C. PRESIDENTE.- Si consulta, señor Secretario, para el desahogo de este punto que nos ocupa nuevamente, al Secretario de la Comisión, hacer uso de 4

la palabra, proceda a la lectura y en su caso la aprobación de este punto, leyendo el resolutivo.

EL C. SECRETARIO.- Yo quiero hacer la aclaración que está haciendo la compañera Secretaria Técnica, salvo su mejor opinión, el resolutivo único sin ese oficio es que es incompetente para conocer y resolver la propuesta con punto de acuerdo por medio, o sea que esta Comisión es incompetente para conocer y resolver la propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la Comisión Federal, a los usuarios, ante la notoria imposibilidad práctica de su cobro.

Entonces, compañeros diputados, lo podemos votar como viene el dictamen que elaboró el diputado Amorós y que en su momento pueda la diputada Ernestina y Alejandro Ojeda poder emitir un punto de acuerdo distinto o modificado para evitar estas partes, podemos hacerlo o lo pasamos para otra sesión, son las dos alternativas. Entonces, quien esté un poco a favor del dictamen, levantamos la mano. Quien esté a favor de que se devuelva y se vuelva a trabajar esa parte también podemos hacerlo, y si hay alguna intervención.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso del Presidente, señores diputados, señoras y señores.

Esta Comisión es incompetente, independientemente de un oficio que se presente o no se presente, finalmente lo que debería de proceder en este momento es revisar los argumentos que hace el promovente en atención a que no está de acuerdo en lo que vamos a votar en este momento.

De tal manera que yo lo que sugiero es que se dé lectura a los puntos torales del oficio que nos están señalando para conocer, y hacerlo público en esta Comisión, cuáles son los argumentos en los cuales estaría en desacuerdo el promovente para poder nosotros votar en conciencia, de tal manera que pudiéramos escuchar a la contraparte, es decir este oficio, y una vez escuchado poder votar a conciencia. Si están de acuerdo, entonces yo podría leer los puntos que nos presenta en el oficio.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado integrante. 5

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Va dirigido al Presidente de la Comisión, Jaime Ochoa Amorós.

Dice en estricto sentido que no está de acuerdo en lo que vamos a votar por los siguientes puntos.

Primero.- El punto de acuerdo presentado obedece a una realidad local y nacional, como lo es el problema de los altos cobros del suministro de energía eléctrica, que es un hecho público y notorio. Cabe señalar, como se dice, precisa en el punto de acuerdo que según el informe anual de la Procuraduría Federal del Consumidor, durante el año de 2012 se presentaron 11,963 quejas en contra de la Comisión Federal de Electricidad; en el mismo sentido en el informe anual 2012 la Comisión Nacional de Derechos Humanos señala que contra este mismo organismo se presentan 934 quejas por presuntas violaciones de derechos humanos, los cuales en ambos casos la materia de la queja fue el alto cobro de los recibos de energía al realizar un alto cálculo, por tanto existe un problema objetivo y real relacionado con altos cobros de luz.

Particularmente en el Módulo de Atención Ciudadana de la suscrita se han recibido 150 personas a solicitar asesoría y apoyo con relación a los altos cobros en el suministro de luz.

Segundo.- Ahora bien, en esta soberanía se han presentado y aprobado puntos de acuerdo teniendo para destinatario el Poder Ejecutivo Federal, secretarías o entidades de la Administración Pública Federal, sin que en ningún momento se haya argüido la incompetencia de esta soberanía para pronunciarse a exhortar a la Federación.

Cabe señalar que incluso respecto a esta misma problemática, la suscrita presentó un punto de acuerdo exhortando a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a revocar el acuerdo del 29 de junio del 2012.

Por medio del cual autoriza la Comisión Federal de Electricidad a aplicar un factor de ajuste y actualización en la tarifa de uso doméstico, acuerdo que fue aprobado por el pleno y en consecuencia se giraron los oficios de estilo para hacer del conocimiento a las secretarías involucradas el exhorto a esta soberanía, por lo tanto resulta contradictoria que en esta misma situación se 6

resuelva de manera distinta, violando el principio jurídico según el cual estos casos iguales, resoluciones iguales.

Tercero.- Es errónea la premisa de que parte del proyecto del dictamen ya que de la simple lectura del punto de acuerdo se desprende: A), que no se está pidiendo información a la Comisión Federal de Electricidad y B), no se está pidiendo que comparezca ningún funcionario de dicho organismo, ello porque efectivamente de acuerdo a las disposiciones normativas ya referidas y citadas en este proyecto de dictamen, esta soberanía y ni Comisiones que la integran tienen facultades para citar o pedir información a entes federales, esto no está a discusión, el objetivo del punto de acuerdo por el contrario es exhortar a que en ejercicio de sus facultades y competencias establecidas en el estatuto orgánico o la Comisión Federal de Electricidad, pondera a través de una junta de gobierno la viabilidad de emitir un acuerdo que establezca las bases y normas para cancelar los altos cobros en el suministro de energía eléctrica a los usuarios, ante la notoriedad e imposibilidad práctica para su cobro, ello en virtud de la facultad establecida en los artículos 5º, fracción VI del Estatuto orgánico que la letra dice: Artículo 5º, la junta de gobierno tiene atribuciones indelegables, y siguientes, aprobar las bases y normas para cancelar adeudos a cargo de terceros cuando fuese notoria la imposibilidad práctica de su cobro e informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por su conducto a la Secretaría de Energía.

4.- Por último, quiero dejar constancia de mi preocupación por el precedente que pueda dejar sentado el dictamen de aprobarse en los términos del proyecto, ya que los razonamientos formulados en los mismos plantean la automatización de una comisión para realizar los trabajos de análisis bajo los principios de exhaustividad, según lo establece el propio reglamento interno de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aunado a ello el proyecto presentado en un sentido pasa por alto la representación y defensa de esta soberanía debe realizar de las demandas de los habitantes del Distrito Federal, siendo una de ellas el problema social claramente conocido como el hecho público notorio como lo es el caso de los altos cobros del suministro de energía eléctrica.

Diputada Ernestina Godoy Ramos. 7

Estos son los puntos y los argumentos que ella esgrime en torno a lo que vamos a votar en este momento.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Edgar.

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- Muchas gracias, Presidente.

Para poder aquí entender el punto con respecto a lo que está promoviendo la diputada Ernestina Godoy y el diputado Jerónimo Alejandro, también debemos de recordar que ya hay una comisión extraordinaria precisamente que tiene que ver de única y manera exclusiva los cobros de suministro de energía, por lo que también ya resulta improcedente, o sea ya existe una comisión extraordinaria y la dirige también el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, que precisamente esa comisión extraordinaria es para atender de manera fehaciente y exclusiva estos cobros de suministro de energía eléctrica.

También en donde ellos nos están manifestando, aunado a lo anterior me permito hacer de su conocimiento que dicha propuesta con punto de acuerdo ya ha sido turnada a la Comisión Especial de Suministro y Cobro de Energía Eléctrica, por lo cual no vamos a dejar ningún precedente con lo que nos están diciendo, creo que la Comisión que dirige el diputado Alejandro Jerónimo Ojeda es realmente quien es competente aquí en la Asamblea Legislativa para ver única y exclusivamente estos temas, yo creo que tendríamos que votar el dictamen en el sentido que está resuelto y verdaderamente esta Comisión Especial es materia solamente estos recibos de cobro del suministro, de altos cobros del suministro, porque así se llama la Comisión.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Diputado Alberto.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Te agradezco, gran amigo diputado y le agradezco al diputado Presidente el uso de la palabra.

Simplemente hacer mención, diputado Presidente, en dos situaciones. Vemos aquí la capacidad, hace unos momentos el diputado Daniel Madruga citaba algunas cualidades de nuestros amigos legisladores, creemos que somos gente con criterio, gente inteligente y que sabemos qué es lo que estamos trabajando aquí en este órgano legislativo. 8

Simplemente yo votaría en el sentido, diputado Presidente, como presenta usted el dictamen, por una simple razón, pero sin dejar de notar o de hacer notar esta situación, que en un ideal de justicia, digamos estos altos cobros son injustos, sin embargo normativamente, o sea están legalmente establecidos y que nosotros no tenemos la facultad para precisamente requerir a un órgano de competencia federal para que haga dichas modificaciones.

En ese sentido se tiene que y como conociendo el proceso legislativo o el proceso parlamentario federal, sería precisamente esas las instancias competentes precisamente que tendría que estar planteando estos mecanismos.

Nosotros inclusive hasta vía exhorto, sería de esa competencia normativa de imposibilidad que nos contestara ese órgano federal. Entonces sería en ese sentido. Pero vuelvo a repetir, sin dejar de hacer notar esa situación, que sí son injustos los altos cobros y que en esa situación aquí a este Organismo Legislativo vino un enlace de la Comisión Federal de Electricidad, nos invitó a una mesa de trabajo en el cual estuvimos presentes, no aquí diputado Presidente, diputado Héctor Hugo, aquí en la Asamblea, sino estuvimos allá en Chapultepec y lo que dejaron entrever diputado Ochoa, precisamente es de que más que tratar de dar una solución normativa, diputado Jorge, empieza a haber un problema político que es que ya muchos usuarios están dejando de pagar no por una negativa, sino por el hecho de que no pueden pagar esos altos recibos.

Entonces creo que tendremos que buscar otros mecanismos y obviamente en ese sentido, diputado Ochoa, tendríamos que esbozarlo a nuestros compañeros legisladores que tienen en gestión o que están interesados estos promoventes en atender a la ciudadanía con esas peticiones, en que no tenemos la facultad. Tendremos que ir a otras instancias de gobierno en otra dinámica de propuesta de trabajo.

A tono, no sé si sirva, que es precisamente la discusión que se está dando ya a nivel nacional de la reforma energética, que no solamente es saber de cómo se disponen los recursos energéticos, sino saber de qué forma precisamente se generan esas riquezas, de qué manera se distribuyen a la población esa riqueza de lo que es la energía en este país. 9

Yo concluyo mi intervención. Le agradezco el uso de la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Yo nada más quisiera agregar un punto, diputados, si se pasara a la votación, agradezco efectivamente las reflexiones de cada uno, nada más sin embargo efectivamente en los estudios que realizó esta Comisión, efectivamente con los asesores y llevando efectivamente que somos incompetentes amén de que aparte existe un módulo, hay que recordar que existe un módulo que fue en acuerdo de la Comisión Especial para este tipo de Cobros Altos de CFE, ya están trabajando, de hecho ya dieron algunos resultados y han emitido algunas informaciones.

Por lo tanto yo sí pediría, señor Secretario, que pasara a la votación.

EL C. SECRETARIO.- Quienes estén por la aprobación, sírvanse manifestarlo levantando su mano por favor.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. El quinto.

EL C. SECRETARIO.- El quinto punto del día es el proyecto de dictamen que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos respecto a la propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Delegación Tláhuac un informe sobre el estado y condiciones de operación de las unidades móviles de recolección de residuos sólidos, así como el programa de recorridos que realizan dichas unidades en las colonias, pueblos y barrios de la demarcación y en su caso tomar medidas necesarias para mejorar el servicio, presentado por la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Resolutivo.

Unico.- Es procedente la propuesta con punto de acuerdo sometida a consideración de esta Comisión por la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, a efecto de que se solicite al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc informe sobre el estado y condiciones de operación de las unidades móviles de recolección de residuos sólidos, así como el programa de recorridos que realizan dichas unidades en las colonias, pueblos y barrios de la demarcación, y en su caso 10

tomar medidas necesarias para mejorar el servicio en un término máximo de ocho días.

Quienes estén por la aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Secretario. En el punto 6, es de la página Web con la intención de dar plena cabalidad al plan de trabajo presentado por esta Comisión y estar a la vanguardia de los tiempos tecnológicos, esta Presidencia pone a su consideración de la primera página Web de Comisión, que tendrá como objetivo principal la comunicación directa con la ciudadanía, en un espacio en donde cada integrante podrá amalgamarlo para su información a lo que vaya generando esta Comisión en las carpetas, les enlisto algunas pestañas que contendría.

Señor Secretario, le pido ponerlo a votación. Sin embargo, antes de pasar a este punto, si alguien quiere la palabra.

Adelante.

EL C. .- Sí, diputado Presidente. Le preguntaba solamente en esta parte, que tiene en sí esta presentación de página Web, tiene los mismos criterios digamos de que se realicen, se puedan colocar este portal, en el entendido de que la Asamblea Legislativa sea como órgano propio y obviamente ya con esa personalidad que tiene, no tendríamos algunos diferendos, estaríamos en la misma política de formato o de la página. Yo lo quiero mencionar a efecto de que no vaya a suscitarse en un futuro alguna otra situación.

Ahorita nuestros amigos, legisladores del PAN ahí se quejaban un poco en estos medios de comunicación que es la televisión, y bueno algo semejante podrá haber en lo futuro, entonces yo simplemente con esa duda que tengo, no ubico en términos reglamentarios, si sí procede en esta cuestión la página Web de la Comisión, así de una forma...

EL C. PRESIDENTE.- Quisiera darle la palabra a la Secretaría para que nos pudiera dar una explicación. Sin embargo, adelanto que no existe cuestión administrativa de normatividad. 11

LA C. .- La página tiene el objetivo, además sería la primera página, porque ninguna comisión la tiene. Es cierto que Servicios Parlamentarios tiene una página, pero yo quiero que la revisen. Carece de todo.

Esta página lo que nos va a permitir es acercarnos, les vamos a hacer un link. Mucha gente no sabe que es uso y aprovechamiento. Esto nos va a servir para que hasta los puntos que nos rolen sean verdaderos, por qué, porque qué está pasando. A veces Servicios Parlamentarios manda puntos a otros lugares que nos pertenecen, porque nadie entiende perfectamente qué es uso y aprovechamiento.

Esta página les va a permitir estar cercana como les pongo ahí en las pestañas, estar cercana a la ciudadanía, porque lo que hace la página parlamentaria sólo es meter su formación en duro, esta no, en esta vamos a poder meter nuestras conferencias, meter esta sesión en vivo.

Nosotros tenemos que estar a la vanguardia, ustedes como diputados también tiene que estar en la vanguardia de comunicaciones. Parlamentariamente no estamos haciendo, el hecho de que nadie lo haya hecho no dice la ley, porque la revisé perfectamente que no lo podamos hacer.

Nosotros podemos trabajar en un foro que ya hicimos, en una lectura que estamos haciendo sobre la Ley de Uso y Aprovechamiento, pero además para darle más fuerza a lo estamos haciendo en esta Comisión, vamos a tener una página que nos va a permitir hacer y desplegarlos de muchas maneras, porque no sólo vamos a meter los asuntos que tengan que ver con uso y aprovechamiento, también vamos a estar en liga con transparencia, vamos a estar en liga con el Gobierno del Distrito Federal, para ver y todas aquellas quejas que son uso y aprovechamiento que entren directamente, para así nosotros también trabajar en puntos de acuerdo y poder resolverlos más fácilmente.

Jurídicamente no pasa nada, por eso yo creía junto con el Presidente y sus asesores que serían una buena idea, hacer cosas diferentes, para tener resultados diferentes y que la Comisión se empiece a ver desde otro panorama. 12

Es cuanto, señores.

EL C. PRESIDENTE.- A mí sí me gustaría hacer esta reflexión, la cual con el quipo, y creo que primero destacar que esta Comisión de Uso y Aprovechamientos de Bienes y Servicios Públicos, primero efectivamente tanta plática que hemos tenido al exterior, decir que es la Asamblea, que tiene mucho rezago, que no trabaja.

Yo les quiero informar que es la única, la primer Comisión, vamos confiando, la primer Comisión con esta 9ª ya sesión que vamos trabajando y sacando los trabajos que se han remitido a esta Comisión. Punto número uno.

La que nos sigue posteriormente tiene yo creo que 7 sesiones. Nosotros estaríamos hablando que ya la próxima semana estamos en la 10ª, cumpliendo la normatividad, más aparte lógicamente las que tenemos unidas.

Entonces creo que está a la vanguardia, creo que está informándole a la gente, creo que el presupuesto que a veces tiene destinado esta Comisión que verdaderamente es poco lo que se tiene, pues verdaderamente mejor meter las herramientas necesarias que informarle a la gente.

Con todo respeto, creo que aquí lo sabe el diputado Gaviño, a penas tiene el conocimiento nuestro amigo Héctor Hugo, pero creo que ya también lo sabe el diputado Edgar y también de conocimiento el diputado Alberto, esta Comisión a veces por falta de la mesa que anteriormente se dio en la sesión anterior del segundo periodo pasaron un punto de acuerdo que era el de los parquímetros, lo cual sí les quiero hacer de su conocimiento que otra Comisión tomó delantera y verdaderamente usurpando funciones y no teniendo ni las facultades para poder dictaminar, verdaderamente algo que directamente caía en esta Comisión.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.- Déjame hacerte un reclamo, mi querido Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Era competencia de esta Comisión y verdaderamente por falla del Presidente de la Mesa en turno fue quien dirigió a otra Comisión esa dictaminación sobre los parquímetros que nosotros venimos tocando desde inicio de esta Comisión. Los servicios públicos para nosotros es primordial para esta ciudad y verdaderamente hemos venido con reuniones y acercamientos 13

con el Gobierno del Distrito Federal, pero sí por eso mismo verdaderamente quererles hacer este punto de la página que verdaderamente es algo que está a la vanguardia.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.- Está bien, diputado Presidente. Yo tengo que hacerte un reclamo pero lo dejo en asuntos generales.

Quienes estén por la aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

El número 7 del orden del día es el informe que presenta la Comisión para su conocimiento de los integrantes de los turnos enviados a esta Comisión en Comisiones Unidas y se encuentra integrado en la carpeta.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Secretario, le agradezco que verifique si hay algún punto para desahogarse en el orden del día en el marco de los asuntos generales.

EL C. SECRETARIO.- Sí, yo, el diputado Gaviño.

¿Alguien más quiere hablar?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Luego para que no nos hagan el tema de que nos cortan lo que habla uno, mejor hablamos en micrófono para que quede grabado ¿no?

Desde luego yo estaría de acuerdo, estoy de acuerdo por que haya una página de Internet y un medio de comunicación electrónico que está habiendo por parte de la Comisión y que hemos votado a favor de esto. Esto nos va a dar elementos para ir dejando huella de lo que aquí digamos, que se trata de eso, para asumir responsabilidades de lo que estamos diciendo y para que luego a la historia venga por nosotros, porque si bien es cierto muchos de los que estamos aquí decimos cosas y damos iniciativas, luego posteriormente en tiempos futuros llega otro partido, otras personas y dicen que ellos fueron los pioneros de alguna iniciativa, alguna idea.

Esto es importante porque finalmente hay que asumir posiciones políticas en un momento determinado. 14

Esta Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos es y era competente para atender el tema de una iniciativa que presenté hace meses de los parquímetros.

¿Qué iniciativa presenté? Presenté una iniciativa para que todas las empresas de parquímetros tuvieran la obligación de hacer una licitación pública, que el Gobierno de la Ciudad tuviera la obligación de convocar a una licitación pública para concesionar el uso de los parquímetros, y no como ocurre ahora, que sean empresas permisionarias, es decir, que con un permiso temporal revocable se entreguen estos servicios.

¿Cuál es la diferencia de una y otra? Bueno, la diferencia es abismal, por una parte si es por una licitación pública estamos hablando de que varias empresas compiten de una manera transparente y el que dé mejores condiciones a la ciudad y mejores condiciones a los particulares a ése se le asigne el servicio de los parquímetros, y no como ocurre ahora, que algún funcionario del Gobierno de la Ciudad piensa que tal empresa es la mejor y se le asigna de una manera directa dándole las condiciones por diez años para que usufructúe la calle, un bien que nos pertenece a todos. Esa fue la primera iniciativa que presenté.

La segunda iniciativa es la obligación de que estas empresas de parquímetros pusieran cámaras para que se asegurara más la vía pública, los bienes de los vehículos, pero también la seguridad de las personas, esa fue la segunda iniciativa que presenté, que hubiera cámaras para garantizar la seguridad de donde se ponen parquímetros. Además esta segunda iniciativa no le cuesta a la ciudad, le cuesta a los que usufructúan la calle, es decir a las empresas que prestan este servicio.

El tercer punto que presenté es un seguro, el seguro de daños y de robo para los vehículos y para los usuarios de estos parquímetros. Ustedes si van en un momento determinado a un servicio particular de estacionamientos les dan un ticket, en este ticket tienen ustedes un seguro, hay un contrato de adhesión que supervisa PROFECO, y con ese ticket ustedes tienen la seguridad de que si les roban el carro o se los dañan tiene la obligación la empresa de reparárselo, mismo asunto que yo estoy exigiendo en esta tercera iniciativa, pidámosle a las empresas que tengan un seguro de daños. 15

Ahorita si ustedes van y echan 8 pesos la hora a un parquímetro, ustedes echan 8 pesos a un parquímetro, y les roban el carro, no pasa nada, les van a lamentar, “oiga, pues qué pena pero aquí no hay seguro”, entonces ustedes pagaron los 8 pesos y el carro no estaba asegurado.

Entonces, la tercera iniciativa que presenté es que los parquímetros, la empresa de parquímetros tuviera la obligación, misma obligación que tienen los estacionamientos privados.

¿Esas tres iniciativas por qué no lo turnaron a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos? Yo les voy a preguntar por qué no lo turnaron aquí. Dice el Presidente Ochoa que es porque se equivocaron. A ver, yo lo voy a decir bien claro porque a mí me gusta hablar claramente.

EL C. PRESIDENTE.- Yo igual, pero déjame comentarte. A ver, yo no dije que se equivocaron.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Que por error.

EL C. PRESIDENTE.- No, no, por intereses ya sea particulares, y verdaderamente asumiendo, se lo preguntamos al Secretario de la Mesa, dijo que fueron instrucciones precisas del Presidente de la Mesa el turnarla a la Comisión del diputado Piña, lo cual no tiene ninguna facultad, lo cual yo personalmente también para tener un diálogo y no ser como de esa izquierda, hablé directamente con el Presidente de la Mesa de Gobierno, el cual dijo que iba revertir el tema.

Metí, esta Comisión metió los escritos en el cual se le hacía saber al diputado Piña que no tenía ninguna facultad, sin embargo su Secretario Técnico, que parece que es el diputado, toma toda función de empezar a dictaminar y tiene reuniones hasta con el propio Oficial Mayor. Ojo, yo no estoy diciendo que fue por error, eh, yo me voy más allá y lo digo en voz alta, la cuestión de que hasta por intereses particulares llegaron a tomar este tema.

Lo que sí vamos a exhibir, y sí les pido el apoyo a esta Comisión, exhibir que no puede haber temas de esta índole que le correspondan y le competan a una Comisión y que sean robadas por otra Comisión que tenga tal vez intereses personales o particulares. 16

Yo creo que cada Comisión debe, como nosotros respetamos a otras Comisiones, así lo mismo también que respeten a esta Comisión, yo creo que desde un inicio fue lo único que solicitó.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Cerramos entonces el paréntesis que hace nuestro Presidente de la Comisión en ese sentido y entonces corrijo, no fue un error, sino fue, según el propio dicho del señor Presidente de esta Comisión, por intereses que se deriva a otra Comisión en lugar de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos como era realmente la competente.

Por qué lo hacen así, bueno voy a dar mi punto de vista. Porque miembros de esta Comisión firmamos esta iniciativa que yo elaboré, la firmó el señor Presidente, la firmó el señor Secretario, miembros del partido del señor Vicepresidente, firmaron con nosotros esta iniciativa y prácticamente ha tenido un gran consenso para que se aprobara en esta Comisión de inmediato y como no ha ocurrido, por qué no ha ocurrido, voy a decir también las cosas claras, no se ha aprobado porque tuvieron que tocar base con autoridades del gobierno de la ciudad, cosa que tampoco me espanta, que están bien que lo hagan, pero que lo hagan rápido.

Diputado Carlos, estábamos comentando de una iniciativa que a nuestro juicio debió haber llegado a esta Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y la mandaron a la Comisión de Administración Pública Local...

EL C. PRESIDENTE.- No nada más a nuestro juicio, diputado, perdón, no nada más a nuestro juicio, es lo que marca la ley y la normatividad de esta Asamblea y las atribuciones de esta misma Comisión.

Yo quisiera expresar, como ya lo dije, no fue error, efectivamente, esto es una cuestión que se ve con un interés personal del propio secretario, que es un secretario técnico del diputado y como usted bien lo dice, diputado, ojalá y lo diga con sus palabras, igual que lo estoy diciendo las cosas como son, sea más expresivo y comente realmente cuál es la realidad, pues tal vez los intereses económicos del resolutivo de este punto, en el cual toda esta Comisión igual también la firmó con usted, sus iniciativas y lo cual también 17

tuvimos reuniones y en el cual también fue un reclamo y les quiero hacer de su conocimiento, que nos reunimos con el arquitecto Neumann, en el cual al mismo le expusimos que qué estaba haciendo declaraciones sobre y poniéndose flores sobre la cuestión de los parquímetros y ya con el delegado Romo en Miguel Hidalgo y diciendo que no sé cuántos 21 millones habían recaudado en este semestre, pero sí quise decirlo.

EL C. SECRETARIO.- Como Secretario, quisiera que terminara su intervención el diputado Gaviño y ahorita quien quiera hacer uso de la palabra me avisa.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Es lo que iba a pedir, señor Presidente, que me permitiera, me cuesta trabajo a veces hilar mis ideas, que tenía yo que concluir y entonces ponerlas claramente. Entonces a ver resumo.

Se hicieron 3 iniciativas, una para tratar de que las empresas permisionarias en lugar de esto fueran concesionarias, es decir a través de una licitación pública. Número uno.

Número dos. Que tuvieran un seguro de daños y robo.

Tercero. Que tuvieran cámaras para que la ciudad esté más segura.

Esos tres planteamientos fueron firmados también aquí por algunos miembros de esta Comisión, apoyada por otros partidos políticos y en lugar de turnarla a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes, se le turna a otra Comisión, a la Comisión de Administración Pública Local.

¿Cuál es el estatus de estas 3 iniciativas que debió estarse discutiendo aquí? El estatus es el siguiente, hay un proyecto de dictamen que aprueba las cámaras, en un principio decían que no, que porque la Secretaría de Seguridad Pública, no eran compatibles las cámaras con las que pudiera poner los concesionarios, pero ya el Secretario de Seguridad Pública contestó que sí, que sí se pueden conectar, por tal motivo este punto lo van a aprobar en la Comisión correspondiente.

Segundo asunto, el tema de los seguros está discutiéndose, pero parece ser que sí, que ya determinaron que en todos los estacionamientos públicos hay seguro, por lo tanto no tendría por qué no haber seguro aquí en la calle, 18

cuando estamos pagando dinero. Entonces es procedente que una empresa se haga cargo de este seguro. Parece ser que viene también favorable.

Lo que me dicen que no va a venir favorable y no me dicen por qué, es de que siga siendo permiso en lugar de concesión, es decir que se siga escogiendo de manera directa a las empresas en lugar de que se licite, situación que yo quiero aquí poner en el antecedente a los señores diputados para que le entren al toro, o sea porque tenemos razón, no estamos pidiendo nada ideológico, no estamos pidiendo nada a favor de un partido político, estamos pidiendo algo a favor de la Ciudad y de la ciudadanía.

Número uno, que los servidores públicos por su regalada gana no asignen contratos de forma directa, que los asignen a través de una licitación pública como lo hacen muchos funcionarios en todo el país, es una obligación.

Segundo asunto, que les demos garantía a los usuarios de los parquímetros que tengan seguro cuando están pagando un servicio.

Tercero, pongamos las cámaras en toda la ciudad para que exista mayor seguridad, están ojos electrónicos. No estamos pidiendo nada fuera de la norma.

Entonces yo no pediría, señor Presidente, para no hacer más tortuoso la mecánica legislativa, que nos vayamos en contra ya del turno de la Comisión, ya si finalmente está la otra Comisión dictaminando y ya tenemos dos de los tres puntos, digamos que vienen a favor, lo que yo diría muy respetuosamente es que nos sumemos a estos puntos que vienen a favor y empujemos el tercero que parece ser que viene en contra para que la iniciativa salga en sus términos y esto sería el planteamiento que yo haría de una manera muy respetuosa.

Ya para que no nos desgarramos las vestiduras, oye me lo tuviste que pasar a mí como Comisión, en lugar de eso que nosotros nos allanemos al turno y vayamos *hechos son amores y no buenas razones*, yo no quiero que dictaminemos aquí, que dictamine quien sea, pero discutámoslo en el Pleno y aprobemos la iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, Secretario, a mí sí me gustaría hacer una reflexión diputado Gaviño. 19

Efectivamente como tú lo dices, hay que decir las cosas como son. Estaríamos primero esta Comisión y por lo menos tu servidor no haría más que proponer un oficio en el cual esté firmado por esta Comisión haciéndole el extrañamiento tanto a la Mesa como a la Comisión que no tiene facultades.

Es decir, si ahorita nosotros dejamos que entonces esta Comisión que no tiene competencia porque así lo marca y porque usurpó una función de esta misma Comisión, estamos dándole total y plena libertad que otra Comisión pueda hacer una resolución y posteriormente nosotros asumirla nada más en pleno, en un debate ya dentro de decisión.

Yo lo que verdaderamente digo es hacer un extrañamiento, que lo firmemos y si ustedes así lo consideran, los integrantes de esta Comisión, efectivamente que no tiene la facultad y de ahí de esta misma forma, nosotros mismos, esta misma Comisión con todo respeto dictamine lo que tiene que dictaminar. Punto.

EL C. SECRETARIO.- Gracias diputado Presidente. Yo sólo quisiera pedir a la Presidencia de esta Comisión que nos envíe la información que hemos venido solicitando a los diferentes espacios de gobierno, Patrimonio Inmobiliario, Oficialía Mayor, Jefaturas Delegacionales, que es información que no tengo, que no tenemos los integrantes de esta Comisión, que no podemos estar pidiendo respeto hacia los demás cuando no tenemos respeto al interior de los integrantes de esta Comisión.

Entonces yo sólo dejarlo en el tintero, que por favor nos hagan llegar información que solicitamos a las jefaturas delegacionales, a Oficialía Mayor y a Patrimonio Inmobiliario y poner a consideración la propuesta del diputado Presidente de generar el escrito de reclamo, exhorto, por los integrantes de esta Comisión.

Incluso si me lo permite, lo pongo a votación, quien esté de acuerdo sírvase manifestarlo levantando su mano para hacer el exhorto, Urincho.

Mayoría. Por unanimidad.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto.

EL C. SECRETARIO.- Vale.

LA C. PRESIDENTA.- Agradeceré, Secretario. 20

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- El exhorto es el Pleno.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, sí, claro. Totalmente.

Señor Secretario, le agradezco abrir. En consecuencia, siendo las 13:15 horas, del martes del 24 de septiembre del 2013 se da por concluida la novena sesión ordinaria de la Comisión de Uso y Aprovechamientos de Bienes y Servicios Públicos, agradeciéndoles su asistencia y su colaboración.